



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

BAMBAMARCA



“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

ACUERDO DE CONCEJO N°064-2021-MPH-BCA

Bambamarca, 23 de junio de 2021

VISTO:

En Sesión Ordinaria del Concejo Municipal Provincial de Hualgayoc, de la fecha, el Oficio Múltiple N° 009-2021-CBRC, con registro MAD N° 1072538, el Memorandum N° 354-2021-MPH-B/A, el Informe Técnico N° 006-2021-SGECdyJ/MPH-BCA y el Informe N° 0214-2021-MPH-BCA/GDS, sobre identificación de hualgayoquinos ilustres que merecen un Reconocimiento en vida en el marco de celebración del Bicentenario del Perú y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de Gobierno Local con personería jurídica de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de conformidad con el artículo 41° de la Ley N°27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Acuerdos del Concejo Municipal son decisiones referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Oficio Múltiple N° 009-2021-CBRC, con registro MAD N° 1072538, la Lic. Angélica Bazán Chavarry en su condición de Presidenta de la Comisión Bicentenario de la Región Cajamarca solicita al Alcalde de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc se forme una Comisión Provincial de identificación de hualgayoquinos ilustres, cuya labor técnica, profesional o social, haya trascendido en el ámbito nacional y/o internacional, manifestando que la presentación de los ilustres identificados por parte de la Municipalidad, se realizará a través de una ayuda memoria, que constará de una biografía y detalle de la labor o labores que sustenten su trascendencia;

Que, con Memorandum N° 354-2021-MPH-B/A, de fecha 15.06.2021, el Alcalde de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc en atención al Oficio Múltiple N° 009-2021-CBRC, dispone que el Gerente de Desarrollo Social, conforme al encargo efectuado a la Comisión del Bicentenario de la Provincia de Hualgayoc - Bambamarca, coordine lo que corresponda para efectuar la propuesta de “hualgayoquinos ilustres”, a fin de su revisión y aprobación en el próximo pleno del Concejo Municipal;

Que, con Informe Técnico N° 006-2021-SGECdyJ/MPH-BCA, de fecha 22.06.2021, la Sub Gerencia de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes hace llegar a la Gerencia de Desarrollo Social el Informe Técnico relacionado a las propuestas para el reconocimiento de “hualgayoquinos ilustres”;

Que, con Informe N° 0214-2021-MPH-BCA/GDS, se hace llegar a la Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc el Informe Técnico N° 006-2021-SGECdyJ/MPH-BCA, el mismo que contiene las propuestas de reconocimiento a personajes destacados de la Provincia de Hualgayoc - Bambamarca a fin de que sea tratado en la próxima sesión de concejo y se seleccione a los candidatos a ser condecorados en las actividades de conmemoración del Bicentenario de la Independencia del Perú;

Que, en Sesión Ordinaria, de fecha 23 de Junio de 2021, el Concejo Municipal Provincial de Hualgayoc, en atención al Informe Técnico N° 006-2021-SGECdyJ/MPH-BCA, aprobó se haga llegar a la Comisión Bicentenario de la Región Cajamarca la relación de hualgayoquinos ilustres que merecen un Reconocimiento en vida en el marco de celebración del Bicentenario del Perú;

Por lo que, estando lo señalado en el Acuerdo de Concejo N° 040-2021-MPH-BCA, el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal Provincial de Hualgayoc, se adoptó lo siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR la relación de hualgayoquinos ilustres que merecen un Reconocimiento en vida en el marco de celebración del Bicentenario del Perú, en atención a lo solicitado por la Comisión Bicentenario de la Región Cajamarca, conforme al siguiente detalle:

- Esteban Campos Benavides
- Arnulfo Vásquez Vásquez
- Cesar Gonzalo Mejía Lozano



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUALGAYOC

BAMBAMARCA



- Magdiel Azula Coronel
- William Guillén Padilla
- Gloria Virginia Marín Ruiz
- Hermana Sofía Mendoza Cisneros
- Rafael Rosas Cruzado Salcedo
- Roberto Celis Santa Cruz
- Felix Tirado Leyva

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Social de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca haga llegar a la Comisión Bicentenario de la Región Cajamarca la biografía y detalle de la labor o labores que han realizado y/o realizan cada uno de los personajes anotados en el artículo primero del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR a la Comisión Bicentenario de la Región Cajamarca y a las instancias de la Municipalidad Provincial de Hualgayoc - Bambamarca, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE



...lograremos...
de la Provincia...